



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2018 00670 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	LUIS FERNANDO ARIAS CARDONA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	840V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura, de la circular número PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N° PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 012 2018 00670 00 EH** proveniente del Juzgado Doce Civil Circuito De Oralidad De Medellín, Se recibe con una carpeta principal que contiene 33 documentos en formato pdf y una carpeta de medidas previas con un documento pdf, además cada carpeta contiene su respectivo índice electrónico.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

